



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0041875

BARRANQUILLA 23 febrero 2026.

SEÑOR:
ANONIMO

BARRANQUILLA

Asunto: REMISION DE EXT-QUILLA-2026-0189808

solicitudesweb@barranquilla.gov.co

Por medio de la presente nos permitimos informarles que dando alcance al contenido del oficio EXT-QUILLA-25-0189808, emitido en respuesta a la petición correspondiente al radicado de la referencia por medio del cual fue denunciada la presunta comisión de un comportamiento contrario a la integridad urbanística con relación al predio correspondiente a la dirección Cra 71 79 37, Barrio Paraiso, de esta ciudad, nos permitimos informarles lo siguiente:

1). **Motivo de la visita:** se realizó visita técnica a la Cra 71 79 37, Barrio Paraiso, localidad norte centro histórico de esta ciudad, en respuesta a la solicitud realizada a través del oficio QUILLA-2025-0226030, a fin de verificar los hechos denunciados mediante el radicado EXT-QUILLA-2025-0189808”. En el cual el quejoso manifiesta “*vehículos estacionados en la vía*”

2) Descripción de lo encontrado en sitio: al momento de la visita se observa en el inmueble en predio medianero con puerta en vidrio, no se permitió el acceso y solo se observó tres vehículos estacionados en la parte externa del inmueble entre línea de propiedad de bordillo con un área $7.50\text{m} \times 5\text{m}=37.5\text{m}^2$ y en la carrera 71 se observó algunos vehículos estacionados en diferentes predios.

3) **consideraciones y tecnica de los hallazgo:** se observo tres vehículos estacionados entre línea de propiedad y line de bordillo con área de ocupación de 37.5m2.

Es claro para esta Inspección que la queja se refiere a vehículos estacionados, dado que no existe una afectación al espacio público o alguna conducta urbanística que se encuadre en los literales del artículo 135 de la Ley 1801 de 2016, por ende, al tratarse de tema de parqueadero y estación de vehículos, la cual no somos competentes Conforme a lo anterior y acorde a lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, procedemos a dar traslado a la Secretaría de Tránsito y Movilidad remitiremos la información mediante oficio QUILLA-2026-0041424 de 23 de febrero del 2025

Amundia L. Puz C

ANDRES ANTONIO RUZ CUELLO
INSPECTOR DE POLICIA URBANO
INSPECCIÓN VEINTICINCO

Aprobado el: 23/febrero/2026 03:33:43 p. m.

Hash: CFE-d80369e01a0265c998cf1d5cf7bc06960a476dd0

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Sindy Caceres Reyes	scaceres [23/febrero/2026 03:03:05 p. m.]
Aprobó	Andres Antonio Ruz Cuello	aruz [23/febrero/2026 03:33:43 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.